



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; DE ANTICORRUPCIÓN; Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Anticorrupción y; de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado, para la cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, me acompañe fungiendo en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, justifica.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputada Francisca Castro Armenta, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.



Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones unidas, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con veinte minutos**, de este día **05 de mayo del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día**, es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Entrevistas y dictaminación respecto del procedimiento para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, como es de nuestro conocimiento, el día 27 de abril del presente, estos órganos parlamentarios aprobamos un Acuerdo, el cual contiene la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, por lo que, derivado de esta verificación, se programaron las entrevistas correspondientes. En ese tenor y de conformidad con la Base IV, numeral 3, de la Convocatoria y en el Acuerdo tomado por este órgano parlamentario, procederemos al desahogo de dichas entrevistas, por lo



que, en principio, voy a solicitarle amablemente a la Diputada Secretaria dé a conocer el procedimiento legal que deberá seguir para las entrevistas, de conformidad con la Ley interna de este Congreso del Estado.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El artículo 134, numeral 4, de la Ley que rige este Congreso establece el siguiente procedimiento para el desarrollo de las entrevistas: A) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. B) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. C) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista, y respuesta del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y D) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Presidente: En virtud de lo anterior, iniciaremos las entrevistas correspondientes, con base en la programación acordada, por lo que, en primer término, solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al Licenciado Ruben Azamar Pérez, por lo que se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Damos la cordial bienvenida al **Licenciado Rubén Azamar Pérez**, a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de la entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El aspirante C. Rubén Azamar Pérez. Es Licenciado en Derecho, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cursando el tercer semestre de la Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la misma institución. Cuenta con experiencia laboral en fiscalización de recursos públicos, rendición de cuentas, inspecciones, auditorías, visitas, fincamiento de responsabilidades administrativas, auditorías de calidad, levantamiento de actas y desahogo de diligencias. Actualmente, se desempeña en el Órgano Interno de Control de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas, realizando funciones de prevención y vigilancia de recursos públicos,

auditorías de ingresos y egresos, inventarios, revisión de normatividad aplicable, inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas, revisión de contratos, atención de pronunciamientos preliminares y cédulas finales de resultados de ejercicios fiscales auditados por la Auditoría Superior del Estado. Así como atención de denuncias, recursos, declaraciones patrimoniales y de intereses y demás actividades de control y vigilancia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**. Adelante.

Ciudadano Rubén Azamar Pérez. Gracias, Diputados y Diputadas. Antes que nada, agradezco la apertura y la transparencia para el proceso de selección al Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. También es un gran honor estar en este recinto legislativo, la casa del pueblo de los tamaulipecos; como ya lo pudieron haber ustedes escuchado, actualmente me estoy desempeñando con funciones relacionadas en promover, evaluar y fortalecer el correcto funcionamiento del control interno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Victoria. Con su venia, Diputados y Diputadas, como parte de mis primeras acciones a realizar en relación a lo que comenta aquí el Diputado, en caso de ser electo Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, como eje principal realizaré una radiografía completa al interior del órgano interno de control, esto con la finalidad de llevar a cabo una revisión de la normatividad aplicable vigente, análisis del programa anual de actividades, revisión de expedientes de responsabilidades que conlleva desde la etapa de investigación, sustanciación y resolución en el caso de temas no graves; en el caso de temas graves, sabemos que el Tribunal de Justicia Administrativa será el que los va a resolver. Asimismo, daremos seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado, seguimiento a las recomendaciones del Comité Coordinador de Combate a la Corrupción y seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanía. Hecho lo anterior, Diputadas y Diputados, también implementaré acciones nuevas de combate a la corrupción, las cuales consisten en: implementación en toda la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas de la Norma ISO 37001, el sistema de gestión antisoborno; capacitación constante del personal; actualización del marco normativo; mecanismos de denuncia seguros; trabajar en coordinación con la ASE y con el Comité Coordinador de



Combate a la Corrupción para contribuir al mejoramiento del control interno de la Fiscalía General de Justicia. Implementaré nuevas tecnologías; asimismo, sancionaremos los actos de corrupción por parte de los servidores públicos y, por último, transparencia y máxima publicidad en todo lo que concierne al órgano interno de control. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidenta. Bienvenido, Rubén, un perfil muy completo. Yo quisiera preguntarte: ¿cuáles faltas son las que resuelve el Órgano Interno de Control y cuáles no?, y, en dado caso, ¿quiénes?, ¿a quién le correspondería?

Ciudadano Rubén Azamar Pérez. Gracias, Diputado. Okey. Las faltas no graves las resuelve el Órgano Interno de Control, sí, e impone las sanciones. ¿Qué quiere decir esto?, desde la investigación, la substanciación y la resolución, imponiendo la sanción, el Órgano Interno de Control. Las faltas graves, sí, las investiga el Órgano Interno de Control, las substancia el Órgano Interno de Control, pero las remite al Tribunal de Justicia Administrativa, para que resuelva e imponga las sanciones que correspondan. Asimismo, ampliando un poco más la respuesta de la pregunta, si me lo permiten, derivado de la fiscalización, la Auditoría Superior también detecta faltas graves y no graves, sí, efectivamente las faltas no graves, la Auditoría les hace de conocimiento a los órganos de control, para que promuevan las responsabilidades correspondientes, y las faltas graves que detecte la Auditoría, derivado de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente, la remite, la investiga la Auditoría, la substancia la Auditoría y la

remite nuevamente al Tribunal de Justicia Administrativa, para que resuelva y sancione. Gracias.

Presidente: Adelante, Diputada. Nada más, si le recuerdo que las preguntas se hacen y luego, ya al último, se contestan todas, todas las preguntas.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Bienvenido. Ahorita que hablabas de responsabilidades, con base a tu experiencia ¿cuál es la responsabilidad del Órgano Interno de Control, cuando la Auditoría del Estado emite ya la cédula final de observaciones a la Cuenta Pública y ya se le notifica a la Fiscalía?

Ciudadano Rubén Azamar Pérez. Okey, bueno. La Auditoría Superior, al llevar a cabo la revisión de la Cuenta Pública de los entes obligados a rendirlas, este, efectivamente emite unas observaciones preliminares, sí, ¿para qué?, para que el ente todavía tenga oportunidad de solventar o de complementar esas observaciones preliminares que la Auditoría le está haciendo de conocimiento. Una vez que el ente ya envía la información, la Auditoría nuevamente revisa esa información y determina cuáles son las observaciones finales. De esas observaciones finales, Diputados y Diputadas, la Auditoría gira al Órgano Interno de Control la cédula de resultados finales, y en esa cédula viene, ahora sí que, la observación de la Auditoría, lo que posiblemente pudo haber solventado o no solventado el ente; asimismo, ordena la promoción de responsabilidades a los Órganos Internos de Control para que investiguen y, en su caso, de ser necesario, derivado de las investigaciones, sancionen a los servidores públicos por todas las faltas no graves contempladas en la Ley de Responsabilidades.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general** a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante con su intervención, Licenciado.

Ciudadano Rubén Azamar Pérez. Gracias, Diputados. Nuevamente, agradecer la apertura y la transparencia a este proceso de selección. Y comentarles que cuento con la experiencia y el conocimiento necesario para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía, ya que mis 22 años en el servicio público me respaldan; estuve 20 años en la Auditoría Superior del Estado, llevando acciones de fiscalización, de control interno; fui Auditor Interno de Calidad;



conozco la normatividad, conozco el buen actuar y cuál debe de ser el buen actuar de un servidor público. Cuento con la suficiente experiencia para poder engrandecer este órgano interno de control, esta institución que necesita la sociedad, que se refleje en un buen actuar por parte de los servidores públicos. Agradezco nuevamente la apertura, estoy a sus órdenes y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al ciudadano Rubén Azamar Pérez su puntual asistencia a este acto legislativo, y se solicita a los Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato conforme a la lista correspondiente. Declarando un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Buenas tardes, **Maestra Galdys Teresa Torres Castillo**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Secretaría dé a conocer los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Cuenta con Licenciatura en Administración por la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene una Maestría en Política y Gobierno por el Colegio de Tamaulipas, con título y cédula profesional en ambos grados. Cuenta con 17 años de experiencia en el sector público en áreas de control interno, rendición de cuentas y transparencia. Desde 2008 ha desempeñado diversos cargos en la Contraloría Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, entre ellos: Jefa de Departamento de Seguimiento, Jefa de Departamento de Seguimiento a Control Interno, Jefa de Seguimiento a la Transparencia, Jefa de Departamento de Políticas Anticorrupción y Jefa de Departamento de Manuales Administrativos. Asimismo, formó parte del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, adscrita a la Dirección de Mejora de la Gestión y Control Interno. El 19 de septiembre de 2023, fue designada Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIT). Ha contribuido en la implementación de mecanismos de control y evaluación en la administración pública estatal y organismos autónomos, incluyendo sistemas de control interno institucional, administración de riesgos, evaluación del desempeño de programas,

implementación del código de ética, evaluación de comités de ética, diseño de indicadores, elaboración de manuales administrativos y vigilancia del manejo de recursos públicos. Recientemente participó en el órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado “Transparencia para el pueblo de Tamaulipas”, a través de la jefatura de transparencia y portales capacitación, verificando el cumplimiento de obligaciones de transparencia, brindando capacitación y apoyo técnico, así como participando en la implementación de un nuevo modelo de transparencia en el Poder Ejecutivo del Estado y municipios. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Ahora bien, se le concede el uso de la palabra a la aspirante para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre el pensamiento y su propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo que le recuerdo que dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**.

Ciudadana Galdys Teresa Torres Castillo. Muchas gracias, buenas tardes. Con su anuencia, Diputados y Diputadas de las comisiones unidas de Transparencia, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Anticorrupción. Agradezco la oportunidad de poder comparecer ante ustedes para participar en este proceso de selección al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es un honor participar en este ejercicio institucional en donde se refrenda el compromiso de este Congreso para la transparencia y la rendición de cuentas. Comparezco con la convicción de que el servicio público, el ejercicio del servicio público requiere de integridad, de imparcialidad, de objetividad y de profesionalismo para el adecuado funcionamiento de las instituciones, así como para el ejercicio de los recursos públicos que son asignados a cada una de ellas, tengo conocimiento que la Fiscalía General de Justicia es una institución estratégica y que es fundamental para consolidar un estado de derecho. El Órgano Interno de Control tiene esta obligación de asegurar que la gestión administrativa de esta institución, pues, se realice bajo los principios que nos señala nuestra carta magna, como la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia y la honradez. Siempre respetando la autonomía funcional de la institución, el Órgano Interno de Control requiere fortalecer la legalidad, la disciplina administrativa, de los mecanismos preventivos y la evaluación del desempeño. En este sentido, el Órgano Interno de Control ha adquirido una relevancia y un alcance cada vez mayor, derivado de las atribuciones que le confiere el marco jurídico vigente, sabemos que la Ley de

Responsabilidades Administrativas es quien rige el actuar de un Órgano Interno de Control, sin embargo, diversas legislaciones marcan algunas atribuciones que son de relevancia y que se deben reconsiderar al momento de ejercer el puesto como Órgano Interno de Control. El Órgano Interno de Control de los órganos autónomos, pues, son instancias dotadas de autonomía técnica y de gestión, con facultades para decidir sobre su funcionamiento y emitir resoluciones, asimismo, le corresponde tanto revisar el ingreso, egreso, manejo y custodia de los recursos públicos, como poder también prevenir, detectar, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del propio ente, en este contexto el propósito sustantivo, pues, es la revisión de recursos públicos, entendiendo los recursos públicos como los recursos humanos, materiales y financieros, sabemos que la Fiscalía, pues, es una institución autónoma muy extensa, abarca todo el Estado y tiene diferentes sedes en los diferentes municipios del estado. El Órgano Interno de Control debe implementar medidas preventivas, detectivas y correctivas. Mi enfoque sería dar relevancia, prioridad a las medidas preventivas. Bajo esta premisa, como Titular del Órgano Interno de Control se asume una visión estratégica orientada al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública, estructurando el ámbito de actuación en los siguientes ejes: el órgano interno de control, de acuerdo a la normatividad que rige y que debe observar en la actuación y en el desempeño de las instituciones, se divide en cuatro ejes: el control interno, la mejora, la fiscalización de los recursos públicos, las responsabilidades administrativas y una última que el año pasado se adicionó dentro de las atribuciones que tiene, que es como autoridad garante en materia de transparencia. Dentro del control interno y la mejora continua está evaluar e identificar áreas de oportunidad, implementar controles, herramientas y mecanismos administrativos organizacionales que impulsen la mejora continua, fortaleciendo el desarrollo administrativo y el desempeño institucional. Dentro de este eje se van a implementar acciones como: el sistema de control interno institucional, evaluar el desempeño institucional, evaluar los programas presupuestarios, dar seguimiento periódico a los indicadores de desempeño, evaluar el desempeño de las personas servidoras públicas, implementar el código de ética, promover acciones de integridad y prevención de la corrupción, impulsar la capacitación y profesionalización del personal, también el tema de las auditorías archivísticas; y en el tema de fiscalización, pues, es garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos mediante las revisiones, auditorías, vigilancia y cumplimiento del marco normativo aplicable; aquí, pues, se implementa un programa anual de auditorías, auditorías tanto a recurso humano, al recurso financiero y también a las verificaciones a los recursos materiales. En responsabilidades administrativas, pues, es prevenir, detectar y, en su caso,

sancionar conductas indebidas o faltas administrativas de las personas servidoras públicas y particulares, garantizando en todo momento el debido proceso. Aquí, dentro del ámbito de competencia, pues, será lo correspondiente para prevenir y detectar estas conductas indebidas; para ello, pues, se atenderá oportunamente las denuncias, así como los hallazgos derivados de auditorías, sustanciar procedimientos administrativos, integrar expedientes con rigor técnico y jurídico, imponer sanciones dentro del ámbito de competencia, verificar el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses y la fiscal anual y participar en los procesos de entrega recepción. Como autoridad garante, que es el IV eje que les comentaba, es proteger y garantizar al ciudadano que tenga acceso a la información pública de la institución, en tiempo y forma y proteger, así también, sus datos personales. Para ello, pues, se llevarán a cabo verificaciones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se atenderán las denuncias por incumplimiento en materia de transparencia, se proporcionará capacitación al personal en la materia, se promoverá entre la ciudadanía el ejercicio de sus derechos, se dará seguimiento a la atención de las solicitudes de información, se resolverán los recursos de revisión y se impulsará la implementación de mecanismos de protección de datos personales. Todas estas actividades o acciones que se han mencionado en cada uno de los ejes, pues, derivan de un marco normativo robusto, sé que el Órgano Interno de Control tiene sus áreas y personal especializado para poder llevar a cabo cada una de estas actividades, de acuerdo a la normativa, de acuerdo a lineamientos que ya están establecidos o que en su momento se tendrán que definir para poder garantizar la objetividad y la imparcialidad de la actuación del Órgano Interno de Control. Como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia, se privilegiará un enfoque preventivo, orientado a fomentar una cultura de integridad en las personas servidoras públicas, reconociéndolas como un elemento sustantivo de las instituciones, se promoverá que su actuación se apegue a un marco normativo, con el propósito de garantizar un desempeño eficiente en el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin dejar de lado las funciones correctivas y sancionadoras cuando así se requiera. Se trabajará en la consolidación del Órgano Interno de Control, que sea imparcial, que sea eficaz y que brinde una seguridad razonable en el correcto ejercicio de los recursos que sean asignados a la Fiscalía General de Justicia. Así, también cumplir al cumplimiento de las metas y fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Licenciada.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas**



y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. La **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias. Bienvenida, Contadora. Ya mencionó las características del puesto y las características que debe tener la persona que ocupe el cargo, pero me queda la curiosidad: ¿qué medidas implementaría para asegurar la autonomía técnica y de gestión, para garantizar que se mantenga libre de influencias políticas o de rangos jerárquicos dentro de la misma Fiscalía?

Secretaria: ¿Alguien más tiene alguna pregunta? Adelante.

Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. Bueno, como les comentaba, toda actuación de los servidores públicos, pues, está basada en un marco legal y normativo; sin embargo, es necesario ir un poco más allá y documentar estos procesos, estos procedimientos que se tienen que estar implementando, ¿esto para qué?, bueno, esto es a través de reglamentos, de lineamientos, y esto le da la certeza tanto puede ser a un ciudadano, hablando de manera general, a un ciudadano o dentro de la institución como parte de los procesos del Órgano Interno de Control, que el trato será apegado a lo que marca la normatividad, que la actuación se da en apego a la normativa, a las facultades que tiene el Órgano Interno de Control y que se va a actuar de la misma manera para todos los casos.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general** a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. Bueno. Como conclusión, ya una vez que la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, pues, leyó mi currículum, tengo la experiencia técnica, operativa, fui parte del Órgano Interno de Control de la Fiscalía durante un tiempo que me dio la oportunidad de conocer tanto el funcionamiento de la institución, de los procesos, esto me dio la oportunidad de fortalecer mi experiencia en entornos de alta exigencia institucional, sabemos que



la Fiscalía es una institución con una misión y una visión muy delicada, ya fui titular de órgano interno de control del extinto ITAIT, y durante mi trayectoria dentro del Poder Ejecutivo en la Contraloría Gubernamental, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pues, llevé a cabo diferentes actividades que van encaminadas a estas acciones mencionadas dentro de los 4 ejes que presento en este planteamiento. Entre ellas está la implementación del sistema de control interno institucional, participé desde los inicios en la implementación de este sistema de control en el Poder Ejecutivo, también en las bases del sistema de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, en el tema de ética y conducta con el primer código de ética del Poder Ejecutivo, así como de la implementación y la instalación de los comités de ética de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Creo que todo esto me da la oportunidad de contar con una experiencia fortalecida, de tener una perspectiva integral de lo que debe desarrollar un órgano interno de control dentro de la institución. Con esta visión estratégica, con este criterio institucional y más con la vocación de servicio, creo que puedo contribuir al fortalecimiento de la institución. A través de estas acciones que ya se comentaron, desarrollando cada una de ellas, vigilando que el ejercicio de los recursos se realice bajo estos principios que ya mencionaba de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, y todo ello me llevaría a poder generar resultados y poder contribuir al buen funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciada.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo su puntual asistencia a este acto legislativo, muchas gracias, se solicita a los Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala a la siguiente candidata conforme a la lista correspondiente. Muchas gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Muy buenas tardes, **Maestra Guadalupe Hernández Tinajero**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Secretaría dé a conocer los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Es Licenciada en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Cuenta con Maestría en Dirección Empresarial



por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con una amplia trayectoria en la administración pública desde el año 2001, iniciando en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, donde ocupó diversos cargos como jefe de unidad, asistente de la Dirección Administrativa, subdirectora administrativa de la Dirección de Administración de los Centros de Ejecución de Sanciones y subdirectora de administración de la Coordinación General de Administración. Posteriormente, de noviembre de 2015 a enero de 2017, se desempeñó como directora de administración de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. Más adelante, colaboró en la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, participando en procesos de digitalización y organización de dictámenes periciales. A partir de agosto de 2023, se incorporó a la entonces Contraloría Gubernamental, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, donde ha ocupado los cargos de jefe de departamento de desarrollo organizacional, secretaria técnica y actualmente directora administrativa, siendo responsable de la validación y fiscalización del gasto, administración presupuestal, implementación del control interno y administración de recursos humanos, financieros y materiales. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre el pensamiento y su propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo que le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**.

Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero. Muchas gracias. Honorable Presidencia, Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, muy buenas tardes. Agradezco respetuosamente este espacio y la oportunidad de participar en esta etapa del procedimiento para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Acudo ante ustedes con respeto, con seriedad frente al procedimiento y con plena conciencia de la responsabilidad institucional que representa el cargo al que aspiro. Una vez presentados mis datos biográficos, me permitiré centrar mi intervención en la visión que sustenta mi participación en este proceso y en los criterios que guiarán mi actuación en caso de recibir la confianza del Honorable Congreso del Estado. Con el permiso de esta Presidencia y de las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Unidas, procederé a dar lectura a mi escrito sobre pensamiento y planteamientos de actuación al cargo.

Me permito señalar que mi planteamiento está organizado de manera gradual, partiendo de la razón que me motiva a participar y llegando a la forma en que considero que debe ejercerse esta responsabilidad. Lo he dividido en los siguientes apartados: una visión de responsabilidad y servicio; la calidad del gasto como eje de actuación; el control interno como cultura institucional; la transparencia, ética y la confianza ciudadana; y lo que aportó al cargo desde mi formación y experiencia. Inicío con el primer apartado en el que expongo el sentido personal e institucional que me motiva a participar en este proceso. Participar en este proceso de designación es para mí mucho más que una aspiración profesional, es una convicción profunda sobre el papel que debe jugar el control interno en una institución tan importante para la sociedad tamaulipeca como lo es la Fiscalía General de Justicia. A lo largo de más de 20 años trabajando en la administración pública de Tamaulipas he aprendido que el verdadero valor del control interno no está en detectar errores después de que ocurren, sino en crear las condiciones para que no ocurran. Un órgano interno de control bien conducido es, antes que nada, un aliado de la institución que fiscaliza, no un obstáculo para su operación. Llego a este proceso con una trayectoria construida en distintas dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, siempre vinculada a la gestión responsable de los recursos públicos, la fiscalización del gasto, el control interno y la rendición de cuentas. Esa experiencia es la que pongo hoy al servicio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Paso ahora al segundo eje: la forma en la que el gasto público debe revisarse, no solo por su cumplimiento documental, sino por su utilidad, eficiencia e impacto. Creo firmemente que el dinero público tiene un destino muy específico: generar resultados concretos para la ciudadanía. En el caso de la Fiscalía General, esos resultados se traducen en una mejor procuración de justicia, en instituciones más eficientes y en la confianza de la sociedad en sus autoridades. Por eso, la calidad del gasto, no solo su legalidad, sino su pertinencia, su eficiencia y su impacto, será el eje central de mi forma de entender el control interno. No se trata únicamente de verificar que los documentos estén en orden, se trata de que cada peso que ejerza la Fiscalía tenga un impacto directo en los objetivos definidos. Actualmente curso la especialidad en calidad del gasto público, que complementa mi formación y experiencia práctica en la administración y fiscalización de recursos federales y estatales, incluidos el cinco al millar federal, estatal y ramo 33, materias en las que he trabajado directamente durante mi trayectoria profesional. Bajo esa perspectiva, las revisiones que se realicen desde el Órgano Interno de Control serán oportunas, fundamentadas y orientadas a generar valor institucional; las observaciones no serán un fin en sí mismas, sino el punto de partida para mejorar. El tercer apartado se refiere al control interno desde una perspectiva preventiva, práctica y cotidiana dentro de la institución. El control interno es efectivo cuando

deja de ser percibido como una carga y se convierte en una práctica cotidiana de la institución. Para lograrlo es necesario que quienes ejercen recursos públicos comprendan el para qué del control, no solo el cómo. Durante mi gestión como directora administrativa de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno he implementado y coordinado los planes de trabajo de control interno y administración de riesgos, lo que me ha permitido entender de primera mano cómo funciona este proceso desde adentro. Este conocimiento es transferible y aplicable a la Fiscalía General, con las particularidades que le son propias como órgano autónomo. Mi propósito es que el Órgano Interno de Control trabaje de la mano con las áreas administrativas de la Fiscalía para identificar riesgos antes de que se materialicen, simplificar procesos y fortalecer los controles internos de manera gradual y sostenida, sin generar cargas innecesarias. Continúo con un aspecto indispensable para cualquier órgano de control: la confianza pública, sostenida en transparencia, ética e imparcialidad en la investigación. La Fiscalía General de Justicia tiene una responsabilidad enorme ante la sociedad; su legitimidad depende no solo de los resultados que sostiene en materia de procuración de justicia, sino de la forma en que administra sus recursos y conduce a sus servidores públicos. En ese sentido, el Órgano Interno de Control tiene una función que va más allá de lo administrativo, es un instrumento de confianza pública. Cuando los ciudadanos saben que existe un órgano que vigila el correcto uso de los recursos de la Fiscalía, que investiga con imparcialidad y que actúa con integridad, la institución gana credibilidad. Promoveré una cultura de ética pública al interior de la Fiscalía, sustentada en valores como la honradez, la imparcialidad y la responsabilidad. La rendición de cuentas no debe ser un trámite, debe ser una expresión del compromiso institucional con quienes financian el gasto público: las y los ciudadanos tamaulipecos. Si bien mi trayectoria se ha desarrollado principalmente en la administración pública, el control interno, la fiscalización del gasto, la administración de recursos y la rendición de cuentas, tengo plena claridad de que el Órgano Interno de Control también tiene una función esencial en la investigación, calificación, substanciación y resolución de posibles faltas administrativas. En esa materia, mi compromiso sería actuar con absoluto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas, cuidando en todo momento el debido proceso, la presunción de inocencia, la imparcialidad, la objetividad y la adecuada integración de los expedientes. Considero que esta función no debe ejercerse de manera improvisada ni personalista; debe apoyarse en áreas técnicas competentes, criterios jurídicos sólidos y una separación clara entre las diversas autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, así como en procedimientos documentados que den certeza tanto a la institución como a las personas servidoras públicas involucradas. Desde mi visión, la mejor actuación del Órgano Interno de Control es aquella que previene riesgos y corrige procesos

antes de que se generen responsabilidades; pero cuando existen hechos que deban investigarse, el órgano debe actuar con firmeza, legalidad y profesionalismo. Por ello, mi experiencia en control interno, fiscalización, revisión documental y administración de riesgos sería una base útil para fortalecer la etapa preventiva y para contribuir a que las investigaciones administrativas se integren con orden, evidencia, trazabilidad y sustento. Mi formación académica en Maestría en Dirección Empresarial y Licenciatura en Informática me han dado herramientas de análisis, planeación y gestión que complementan mi experiencia práctica. Lo que más valoro de mi trayectoria son los retos que he enfrentado día a día en la administración pública: he administrado presupuestos de distintas dependencias, elaborado cuentas públicas, presentado informes financieros ante autoridades federales, supervisado el cumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones y he liderado procesos de desincorporación institucional. Cada uno de estos retos me ha enseñado algo que los libros no pueden enseñar: el control interno requiere criterio, experiencia y sentido de la proporción. Mi formación complementaria en contabilidad gubernamental, presupuesto basado en resultados, administración de riesgos y procesos presupuestarios me permite abordar el cargo con una visión técnica sólida, actualizada y enfocada en resultados. Finalmente, cierro con la consideración que resume el sentido de mi aspiración: servir con orden, criterio y apego a la ley. Aspiro a encabezar el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia con la misma seriedad y responsabilidad con la que he desempeñado cada cargo que me ha sido encomendado a lo largo de mi carrera, no con la pretensión de hacerlo todo de golpe, sino con la convicción de hacerlo bien, con criterio y con apego a la ley. El control interno es, en última instancia, una expresión de respeto: respeto por los recursos de la ciudadanía, respeto por la institución y respeto por quienes trabajan en ella. Eso es lo que guiará mi actuación como Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, si el Honorable Congreso me otorga su confianza. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Maestra.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de las participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir la última de las Diputadas y Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz.

Secretaría: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Muchas gracias por su asistencia. La felicito por el orden en el que usted presenta su trabajo; pocas veces se ve esa atingencia, la felicito. No pocas veces, más bien, muy pocas veces felicito; yo la felicito a usted por tener tan claro de qué se trata cuando se presenta un programa ante esta alta soberanía. Me queda claro lo de la prevención, o sea que usted está basando todo esto en lo que debe de ser, que es prevenir conductas para no llegar a la sanción. Mi pregunta concreta sería: ¿Cómo piensa usted llevar esa credibilidad que usted menciona como parte de su actuación dentro de la Fiscalía General del Estado?, ¿cómo construir esa credibilidad ante la ciudadanía pública? Porque creo que eso nos llevaría a tener un poco más de claridad de cuál sería el camino que usted llevaría, independientemente de lo que hagan las demás autoridades, gracias.

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí. Bienvenida, coincido con los calificativos de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y también en cuanto a la inquietud de lo que yo le quiero preguntar o plantear, también se acerca mucho a ese punto de vista, porque es fundamental el conocer, sobre todo en el entorno complejo que tradicionalmente han tenido las fiscalías, el poderle generar la confianza tanto a los usuarios internos como externos, dígame la ciudadanía, que puedan denunciar y que puedan realmente tener un proceso eficaz y que, con absoluta transparencia y apego a la legalidad, se va a seguir. ¿Cómo plantea o cómo plantearía lograrlo?

Secretaria: ¿Algún otro Diputado?

Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero. Muchas gracias. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en toda mi trayectoria me ha quedado muy claro que cuando uno llega a un área nueva, lo primero que tenemos que hacer es identificar cómo estamos, tenemos que hacer un diagnóstico de cómo están en la actualidad las cosas sin tratar de maquillarlas, ver la realidad como es. Cuando ya tiene uno ese parámetro, tiene que involucrar a todas las personas que están trabajando dentro de esa dependencia y que cada uno de ellos vea lo valioso que es cada trabajo, cada parte del proceso; los procesos se tienen que identificar y

tenemos que identificar quiénes son todos los que le abonan al proceso, debemos de quitar esa parte de decir que solamente el director, el fiscal, los jefes son los responsables de la información; cuando nosotros logramos que las personas que están en ese proceso se identifiquen cuál es la parte que ellos aportan, es más factible que pueda lograrse un cambio para mejorar, es lo que a mí me ha funcionado: ver los tiempos, mejorar los tiempos; todo es en cuestión de identificar los indicadores para poder entonces, si no lo podemos medir no lo vamos a poder mejorar, y todos los procesos, aunque los dejemos de una manera correcta, siempre tienen, los procesos tienden a mejorar. En cuanto a su pregunta, Diputado Gerardo Peña Flores, creo que aquí es una responsabilidad muy grande el que nosotros debemos, como órganos internos de control, debemos de fungir nuestras funciones, todas nuestras funciones deben de estar apegadas a la ley; nosotros no podemos estar recibiendo indicaciones, ninguna indicación está por encima de la ley, nosotros tenemos que apegarnos conforme a la norma. Yo siempre he dicho que la administración pública es algo que cualquier persona puede ejercer porque tenemos nuestro marco legal, nuestros lineamientos bien definidos, y si nosotros trabajamos conforme a la ley, conforme a la norma, los lineamientos y reglamentos, todas las cosas tienen que estar alineadas a lo que nuestra función nos está exigiendo: una claridad hacia el ciudadano, ver que nuestros procesos mejoran, que son atendidos y que están en un estricto apego a la ley.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general** a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero. Muchas gracias. Honorable Presidencia, Diputados y Diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas, agradezco sinceramente la oportunidad de haber comparecido ante ustedes, así como la atención brindada a mi trayectoria, a mis planteamientos y a las respuestas que he tenido oportunidad de compartir. Estoy convencida de que el servicio público exige preparación, responsabilidad y, sobre todo, compromiso con las instituciones. En el caso del Órgano Interno de Control de la Fiscalía, ese compromiso debe traducirse en una actuación seria, técnica, prudente y apegada siempre al marco legal. A lo largo de mi trayectoria, una cualidad que he procurado mantener es el interés por ordenar los procesos, mejorar la forma en que se trabaja y contribuir a que las instituciones tengan resultados más claros, medibles y sostenibles. Lo entiendo no como una tarea individual, sino como una responsabilidad compartida: aportar desde el cargo que se ocupa para dejar mejores condiciones de trabajo y una institución más fortalecida. De ser favorecida



con la confianza del Honorable Congreso del Estado, asumiré esta responsabilidad con orden, imparcialidad y sentido institucional. Mi propósito será contribuir a que la Fiscalía cuente con una instancia de control que actúe con objetividad, que genere certeza y que fortalezca la confianza en el uso correcto de los recursos públicos y en la actuación de quienes integran la institución. Reitero mi respeto a este proceso, mi disposición para servir y mi compromiso de desempeñarme con honestidad, responsabilidad y profesionalismo. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero su puntual asistencia a este acto legislativo, muchas gracias. Se solicita a Servicios Parlamentarios, trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente.

Presidente: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Buenas tardes, **Licenciado Francisco Javier Ruiz Reta**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de las entrevistas es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. Muy buenas tardes. Muchas gracias.

Presidente: Para tal efecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Su trayectoria laboral la inició como oficinista extraordinario en la Dirección de Averiguaciones Previas Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, donde después fue nombrado agente del Ministerio Público. Posteriormente, laboró en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y se desempeñó como secretario proyectista en la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. También ocupó el cargo de jefe de departamento de análisis de la información en la Secretaría Ejecutiva

del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Fungió como subdirector de sustanciación en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas y como auxiliar administrativo adscrito a la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Actualmente, se desempeña como director jurídico y de responsabilidades administrativas en el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. Muchas gracias. Con su permiso. Como preámbulo, me permito mencionar que los órganos internos de control fueron creados principalmente para asegurar que la administración pública funcione con legalidad, eficiencia y transparencia, actuando como primera trinchera en la lucha contra la corrupción y el mal uso de los recursos públicos. En lo que atañe al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, su actuación, además de estar definida en la Constitución de nuestro Estado, está prevista también en la Ley Orgánica de la institución; ahí se establece que es un órgano con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y sobre sus resoluciones. Conforme a esta disposición, tanto constitucional como en la Ley Orgánica de la Fiscalía, una de las áreas que compone la función del Órgano Interno de Control es la de prevenir, corregir, calificar, investigar y sancionar actos u omisiones que constituyan o que puedan constituir faltas administrativas de los servidores públicos de la institución. Todo esto conforme a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Estas leyes contienen las disposiciones sustantivas, es decir, la definición de cuáles son las faltas graves y las faltas no graves, y contienen también las disposiciones adjetivas, es decir, el procedimiento que debe seguirse en la investigación, en la sustanciación y en la sanción a los servidores públicos que hubieren cometido alguna falta administrativa. Conforme a esta área de su función, el Órgano Interno de Control está obligado, está constreñido a recibir las denuncias de cualquier ciudadano que considere que ha sido víctima de hechos que puedan configurar alguna falta administrativa. En esta materia, a raíz de las reformas que datan del 2017 a la fecha, se debió crear, como así se hizo, el área de investigación, que

debe ser desempeñada por una autoridad o servidor público distinto al que lleva la sustanciación y distinto al que resuelve si se cometió o no la falta. ¿Por qué? Porque es necesario que en una sola persona no se junten estas funciones, para que no se piense o no se vea que se actúa como juez y parte. Es decir, hay una autoridad que investiga y que acusa, hay otra autoridad distinta que sustancia el procedimiento, que manda llamar al servidor público para escucharlo en su defensa, recibir y admitir pruebas y desahogarlas, y otra autoridad distinta es quien va a decidir si el servidor público es o no responsable de la falta que se le impute. De esta manera se garantiza que el procedimiento sea el debidamente establecido por la ley y que ninguna de las autoridades esté contaminada para poder decidir de manera libre sobre la falta imputada. Otra área que constituye la función del Órgano Interno de Control de la Fiscalía es la de fiscalización, precisamente la revisión de los dineros; por eso revisa el ingreso, el egreso, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos estatales y federales, así como la correcta administración de los recursos humanos y materiales. En esta área, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas cuenta con facultades de auditoría y control, pues vigila el manejo de los recursos y la eficiencia de la gestión pública; fiscaliza, revisa el ingreso, egreso y custodia de los recursos federales y locales, lleva a cabo inspecciones, realiza visitas de auditoría para verificar el cumplimiento de metas y programas. Además, en ejercicio de esta área de su función, se encarga de recibir las declaraciones patrimoniales iniciales, de modificación y de conclusión sobre el patrimonio de las personas, para monitorear la evolución de los bienes del servidor público y detectar, en su caso, enriquecimiento ilícito. Otra de las áreas en las que ejerce su función el Órgano Interno de Control es la de autoridad garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Esta área es de reciente incorporación a las atribuciones del Órgano Interno de Control, derivada de las reformas en materia de transparencia y protección de datos personales del 10 de julio del año pasado. En esa fecha se emitieron las leyes de transparencia y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, estableciendo el imperativo para los órganos internos de control de constituirse como autoridad garante para resolver los recursos en materia de transparencia y protección de datos personales que interpongan los interesados. Es decir, cuando una persona solicita información pública y no está conforme con la respuesta, puede interponer recurso de revisión, y el Órgano Interno de Control resolverá lo conducente; igual ocurre en materia de datos personales. Entre las atribuciones destacan: conocer y resolver los recursos de revisión; promover y difundir el acceso a la información; brindar capacitación a servidores públicos y apoyo técnico a los sujetos obligados. La cuarta área es la de promover, evaluar y fortalecer el control interno. En esta, el órgano se encarga



de que la mejora regulatoria se cumpla en la institución, generando normas claras, trámites simplificados y eficiencia institucional. Se supervisa la implementación del control interno, se verifican acciones de mejora regulatoria y se analizan estructuras orgánicas. Estas son, en términos generales, las cuatro áreas del Órgano Interno de Control. Cuando se trata de investigar, sustanciar y sancionar faltas administrativas, el órgano únicamente actúa respecto de servidores públicos con funciones no sustantivas, ya que agentes del Ministerio Público, peritos y policías son competencia de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos. Asimismo, solo sanciona faltas no graves, ya que las graves corresponden al Tribunal de Justicia Administrativa. De resultar designado Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, observaré la integridad y la honradez como valores fundamentales, así como la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Ejerceré el cargo con independencia e imparcialidad, actuando sin conflicto de interés, con autonomía técnica y de gestión, sin obstaculizar las funciones de la institución, sino coordinando de manera respetuosa y eficaz. Asimismo, actuaré con vocación de servicio y profesionalismo, entendidos como actualización constante, eficiencia y eficacia. Finalmente, presento tres propuestas: la primera, la implementación de un sistema informático de expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa; la segunda, la emisión de un reglamento interno del Órgano Interno de Control de la Fiscalía; y la tercera...

Presidente: Si le pedimos, por favor, que nos agilice, porque ya se acabó el tiempo.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. ... bueno, muy bien. Nada más era que la estructura, en cuanto a la materia de transparencia y protección de datos personales, también sea adecuada al funcionamiento que debe desempeñar. Actualmente tenemos esa función, pero no tenemos el nivel que considero debería tener el personal que desempeña esa función. Gracias.

Presidente: Gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, adelante.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Buenas tardes. Bienvenido al Congreso. Escuché con atención su programa o las propuestas, la serie de propuestas que hace si el Honorable Congreso así lo decide, que sea usted el titular de este Órgano Interno de Control. Me llama la atención su amplia experiencia; ha pasado usted prácticamente por todos los lugares de la Fiscalía, solamente le falta ser fiscal. Pero, además, tiene otro tipo de experiencia, como su paso por el Instituto Estatal Electoral y otras, y otras... Sus propuestas fueron bastante concretas. Mi pregunta sería: ¿cómo piensa caminar ese proceso ya que usted, aunque tiene autonomía técnica o tendría usted autonomía técnica y administrativa, depende, obviamente, de muchas cosas de la voluntad del fiscal general? Mi pregunta sería: ¿todo el sistema informático que usted propone, el reglamento interno que también propone usted, cómo piensa plantearlo ante el fiscal o ante quién piensa plantearlo para hacerlo posible? Porque me queda claro que usted quiere garantizar que su actuación se desarrolle conforme a la ley y considera que estos instrumentos son necesarios para hacer un mejor servicio público. Mi pregunta entonces sería concreta: ¿Cómo piensa transitar esas propuestas para que se hagan posibles y usted pudiera hacer un mejor trabajo al frente de este organismo?

Secretaria: ¿Alguien más? Adelante.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. Sí. En la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, la única persona servidora pública autorizada para emitir las leyes y los reglamentos es precisamente el fiscal general, dada la coordinación estrecha que propongo llevar a cabo con el fiscal. Yo haría la petición a él para que, de considerarlo apropiado, él, en base a la propuesta que un servidor le haga y al proyecto, pudiera en un momento dado emitir ese reglamento exclusivamente para el Órgano Interno de Control de la Fiscalía, que no es más que traer las atribuciones que existen en la Ley Orgánica de la institución y ponerlas en un reglamento, si es que el fiscal tiene a bien emitirlo, y adicionarle las que un servidor considera que hacen falta para puntualizar de manera debida y plena las atribuciones y las funciones de todos los servidores públicos del Órgano Interno de Control. Pero insisto, sería gestionar ante el fiscal general para que, si



él lo considera, pueda emitir el reglamento interno del Órgano de Control de la institución.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención** general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. Sí, muchas gracias. Precisamente hoy cumpla 40 años de haber ingresado a la otrora Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas. El 5 de mayo de 1986 llegué como aspirante a ocupar un cargo modesto, o como fuera, porque yo estudiaba el tercer año de la Facultad de Derecho. A partir de entonces he dedicado mi vida, o gran parte de mi vida, al servicio público. Tenía 22 años y, les digo, cursaba el tercer año de la facultad. Se me dio la oportunidad de ser aspirante y estuve como tal poquito más de un año, y a partir de ahí me nombraron oficinista y lo demás que me hicieron favor de leer. Por eso les quiero decir que, por formación más que por convicción, en ese desempeño del servicio público que a partir de 1986 he prestado, lo he hecho con los valores y los principios que anteriormente ya les comenté. Ello ha redituado en mi persona una vida alegre, feliz, plena, fructífera al lado de mi familia. Por eso, como epílogo, me permito recordar un pensamiento de un destacado personaje de nuestro estado, personaje tamaulipeco que en otrora fue gobernador de nuestro estado, que dio en uno de los tantos mensajes que dio a los ciudadanos de Tamaulipas y que dice así: “Dormí y soñé que la vida era alegría; desperté y vi que la vida era servicio; serví y descubrí que en el servicio se encuentra la alegría. El servicio es fruto del amor; es decir, del corazón. Necesitamos aprender a vernos por dentro para que vivamos siempre llenos de amor”. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Licenciado Francisco Javier Ruiz Reta, su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. Muchas gracias, con permiso.



Presidente: Se solicita a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente.

Presidente: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Buenas tardes, **Licenciado Evaristo Alejandro Vera Higuera**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Secretaría dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Cuenta con más de 25 años de experiencia en la administración pública en materia de auditoría, control interno, fiscalización y responsabilidades administrativas. Se ha desempeñado en la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas como coordinador de contralores, así como Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Energético. Actualmente es Jefe del Departamento de Control de Abasto en IMSS-Bienestar. Asimismo, ha fungido como comisario en diversos organismos públicos, participando en la vigilancia y fiscalización del uso de recursos humanos, materiales y financieros. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**.

Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera. Buenas tardes para todos, es un placer estar aquí con ustedes, conocernos personalmente, algunas caras conocidas y conocidas, porque no tengo el gusto de conocerlos personalmente, sino que por su participación activa en el recinto legislativo. Este día quiero manifestarles así, no dar una lectura al documento sino expresarles mi motivo de estar aquí, la participación que nos abren como ciudadanos es muy oportuna, es valiosa y habla muy bien de la legislación, el aperturar para nosotros como ciudadanos la posibilidad en esta convocatoria es muy valioso. Como ya lo leyeron y mi trayectoria es de más de 25 años de experiencia en el ámbito que hoy nos



ocupa. Mi interés, el estar aquí hoy, es simple y claro, tengo un compromiso personal, profesional con el fortalecimiento institucional, con la legalidad y con el combate a la corrupción en el servicio público. A lo largo de mi trayectoria he aprendido y desarrollado algunas capacidades claves para el desempeño del cargo, tales como auditoría, control interno, fiscalización, aplicación de la normativa en materia de responsabilidades administrativas, la aplicación, la implementación de sistemas de administración de riesgos, la vigilancia institucional y la rendición de cuentas. Siempre con un estricto apego a la normativa, a la objetividad, a la imparcialidad, y al profesionalismo. Mi objetivo general al estar aquí este día, es fortalecer el sistema de control interno, la prevención de riesgos, los mecanismos de fiscalización de la Fiscalía General del Estado, garantizando siempre el cumplimiento de la normatividad, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la correcta actuación de los servidores públicos que en ella se desarrollan. Para ello estoy planteando, en caso de ser así, un programa, un plan de trabajo a corto plazo, que incluye primero hacer un diagnóstico, de cuál es la situación actual que guarda el órgano interno. Es decir, evaluar el estado actual, detectar las áreas de oportunidad y fortalecerlas para minimizar los riesgos. Incluye acciones principales como la revisión del marco normativo, es decir, ¿qué nos regula? ¿Qué regula la fiscalía? La revisión del marco normativo incluye un análisis del que guardan las auditorías en proceso o pendientes, las observaciones no solventadas, los procedimientos de responsabilidad administrativa en proceso. Identificar cuáles áreas de alto riesgo administrativo son a las que hay que fortalecer. Evaluar el sistema de control interno, analizar los sistemas de quejas y denuncias, así como también los antecedentes disciplinarios. Revisar la estructura, las capacidades y carga de trabajo del órgano interno de control para fortalecer así a la dependencia. ¿Qué se pretende con esto? Hacer un informe detallado o un mapa de riesgos para determinar las principales o prioritarias áreas de oportunidad. En una segunda etapa vendría un fortalecimiento institucional, es decir, revisar en su caso y actualizar el programa anual de trabajo existente, implementar las acciones inmediatas en las áreas prioritarias, establecer mecanismos necesarios para atender las áreas de oportunidad detectadas, capacitar al personal y fortalecer los conocimientos en los rubros de control interno, responsabilidades administrativas, y ética pública. A lo largo de mi trayectoria he aprendido que la prevención es clave en materia de un órgano interno de control. Si el personal está capacitado adecuadamente no tendremos que sancionar, tendremos una prevención adecuada y no se es mejor órgano interno de control si más se sanciona, se es mejor órgano interno de control si se previene, entonces esa es mi forma de ver las cosas ante ya detectadas las áreas de oportunidad e implementar el fortalecimiento institucional. Un área clave sería la prevención a través de la



capacitación. En una tercera etapa del plan de trabajo sería la consolidación de resultados, es decir, buscar medir los resultados, en otras palabras sería decir, ¿cómo se recibió el órgano interno de control?, implementar indicadores que reflejen esa evolución y la evolución para mejora continua siempre; generar indicadores que permitan medir el grado de avance administrativo, para ello se harían auditorías estratégicas en áreas de mayor riesgo, dar seguimiento puntual a la solventación de observaciones, en su caso la integración y resolución de expedientes de responsabilidad administrativa, establecer reportes periódicos para dar trazabilidad de la evolución de esos expedientes y por encima de todo, siempre, siempre, siempre, promover la prevención, la cultura de la legalidad y la integración institucional. Con todo esto que comento, se busca consolidar a un Órgano Interno de Control eficiente, preventivo, técnico y que no solo sancione, sino que contribuya activamente en la mejora de la gestión pública, fortaleciendo así la confianza en la institución, eso es muy importante, la confianza que debemos hacia el pueblo, a quien nos debemos todos los servidores públicos, eso debe ser muy importante, el reflejo que le demos a la población, al pueblo, siendo siempre garante del correcto ejercicio de los recursos públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto lo que tengo que decir, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de las participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, gracias, Diputada. Escuché el desarrollo del plan que usted pretende echar a andar, si esta alta soberanía decide que usted sea el Titular del Órgano de Control. Aparte de todo lo que dijo, creo que no quedó muy claro, más que al final, que el centro de la actuación de la Fiscalía y todo el Gobierno es el ciudadano, específicamente para

los órganos de control. Habló solamente muy someramente y a mí me gustaría que ahondara un poco sobre su idea de cómo actualizaría el sistema de quejas y denuncias, tomando en cuenta que la confianza la debemos de ganar en esa área; la debe de ganar el ciudadano, o sea, el ciudadano es el que debe de confiar en la institución por medio de este órgano de control. Entonces, ¿cómo establecería o cómo se imagina usted llevar a cabo una mejora que sea muy importante en lo que tiene que ver con este sistema de quejas y denuncias?

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si, gracias. Buenas tardes, ¿cómo aprovecharía las nuevas herramientas tecnológicas en servicio de la función pública, desde el punto de vista de control?

Secretaria: ¿Nadie más?. Adelante.

Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera. En primera instancia, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, muchas gracias por su intervención y muy valioso el cuestionamiento. No pretendo descubrir el hilo negro; sabemos que actualmente hay muchas herramientas, hay muchas plataformas. Mi idea es, en primera instancia, como lo comenté, hacer un diagnóstico, encontrar las áreas de oportunidad y, en segunda, establecer coordinación con dependencias estatales y federales. ¿Por qué hacer una coordinación? Porque necesitamos ser aliados como dependencias, tener una intervención conjunta. Menciono algunas, por ejemplo, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Tiene ya algunas plataformas que ella misma ha implementado en coordinación con instancias federales, con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal. En materia de procuración de justicia también existen ya muchas plataformas. Entonces, primero, como le comenté, hacer el diagnóstico, encontrar las áreas de oportunidad y ver con qué instancias o con qué dependencias estatales o federales pudiéramos establecer esa coordinación para mejorar tanto en ese tema como en algunos otros. Tenemos mucho qué explorar ahí en la procuración de justicia. Entonces, esa sería mi idea: buscar coordinación entre otras dependencias con el Órgano Interno de Control y no solamente con el Órgano Interno de Control, con la Fiscalía propiamente. El Órgano Interno de Control es solamente un engranaje de la Fiscalía, que es muy amplia. Entonces, el papel del Órgano de Control siempre sería fortalecer, coadyuvar a la dependencia, en este caso a la Fiscalía, que es un órgano autónomo. En materia, atendiendo a la cuestión del Diputado Gerardo Peña Flores, en materia de herramientas tecnológicas, ya lo comenté ahorita: ya existen muchas herramientas tecnológicas.



Transparentar el ejercicio de los recursos públicos, ya existen muchas plataformas; de hecho, todo es transparente ahorita: las compras, desde dónde nace el recurso para la aplicación en materia de procuración, ya sea federal o estatal, existe una trazabilidad de ese recurso. Cómo llega al Estado, cómo se ejerce en una dependencia, hasta documentales se deben de subir ya en una plataforma, desde cómo se hace el proceso, quién participa, cómo se califica, cómo se ejerce, hasta el punto final de la ejecución de ese recurso público. Entonces, como les comenté, no vengo a descubrir el hilo negro, vengo a trabajar y a ponerme a su disposición. Entonces, las herramientas ya existen, solamente hay que aplicarlas, transparentar el recurso, eso es lo que hay que hacer. Ese es mi punto de vista. Les agradezco mucho.

Secretaria: ¿Alguien más?

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, **desarrolle una intervención general** a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de **5 minutos**.

Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera. Agradecerles nada más, simplemente. Es un honor para mí estar aquí como ciudadano simple y común, y que se nos dé la oportunidad nada más de participar, exponer la experiencia con que uno cuenta, porque creo que hasta antes de estar aquí muy pocos me conocen, pero porque me dedico a mi trabajo, estoy en mi área de desarrollo profesional, y bueno, es uno muy técnico, a veces se encierra en eso, pero les agradezco infinitamente la oportunidad, y aquí estoy para servirles, soy su amigo. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera, su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Presidente: Se solicita a Servicios Parlamentarios, trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente, declarándose un receso.

(R e c e s o)



Presidente: Buenas tardes, **Maestro Juan Armando Barrón Pérez**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Es Maestro en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria profesional se desempeñó como Jefe de la Unidad de Informática y Director de Capacitación y Difusión del extinto Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, donde lideró la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia y la capacitación de servidores públicos en acceso a la información y protección de datos personales. Formó parte de la representación estatal en el Mecanismo Nacional de Revisión sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Delito, atendiendo requerimientos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Posteriormente, se incorporó a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de Tamaulipas como comisario de la Universidad Politécnica de Victoria, realizando actividades de fiscalización, control interno y prevención de actos de corrupción. También fue designado comisario en el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, donde desempeña funciones de fiscalización preventiva y detección de actos contrarios a la integridad. Como parte de su labor fiscalizadora, participa permanentemente en juntas directivas, comités de control y desempeño institucional y comités de ética. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la **exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación**, respecto al cargo del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta **20 minutos**.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes Diputadas, Diputados. Es un honor para un servidor estar en esta silla que por cuarta ocasión tengo la oportunidad de estar aquí, dos como aspirante al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, también como aspirante al cargo de Fiscal Anticorrupción, y en esta ocasión aspirante al OIC de la Fiscalía. En sí la fiscalización es una actividad de



gran importancia para el desempeño eficiente de las instituciones, requiere de un alto sentido de responsabilidad y actuación profesional de quien la ejerce, toda vez que debe efectuarse apegada a las bases y principios establecidos en el marco normativo que la regula, además de desarrollarse bajo la visión de que su función contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones. Su aplicación eficiente es fundamental para garantizar la transparencia y el ejercicio razonable y eficaz de los recursos públicos, dota de legalidad y confianza a las actuaciones institucionales y permite atender de manera adecuada y responsable las necesidades de la sociedad que resulta beneficiada del desempeño eficiente de las instituciones, en el caso particular encontrar justicia y legalidad en el ejercicio de las funciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Los órganos internos de control están facultados para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, fiscalizar recursos, realizar evaluaciones de control interno, favorecer la función ética y responsable de los servidores públicos, efectuar evaluaciones de desempeño, vigilar el cumplimiento legal de las actuaciones de las áreas, recibir quejas y denuncias, sustanciar las faltas administrativas graves y no graves, e imponer sanciones sobre las faltas administrativas que no son graves y dar vista a las instancias correspondientes respecto a aquellas que son graves. Es por ello que, de ser considerado por este Honorable Congreso del Estado como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía, pretendo impulsar todo mecanismo y buena práctica tendiente a favorecer el ejercicio responsable y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Fiscalía, a través de un trabajo de fiscalización preventiva eficiente. Vigilar que el presupuesto se ejerza bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, para que su aplicación cumpla con las metas y fines a los que tiene programado el ejecutor del gasto, efectuando las funciones de órgano interno de control en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, propiciando en todo momento una coordinación estrecha con las distintas áreas de la Fiscalía a fin de contribuir con su óptimo desempeño. De la misma manera es importante señalar que la reforma constitucional en materia de transparencia de diciembre del 2024, que fue impulsada por el Ejecutivo Federal y que derivó de la extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, así como de los órganos garantes en las entidades federativas con la armonización normativa correspondiente, trajo como resultado la creación de nuevas autoridades garantes a nivel federal y local, entre ellas el órgano garante, mejor dicho, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas como autoridad garante. Es por ello que, además de atender las funciones de fiscalización, esa instancia debe garantizar el ejercicio del derecho a la información, la transparencia y la protección de datos



personales bajo los principios de máxima publicidad para la información pública y máxima privacidad para los datos personales, y en estricto apego a las bases y principios que establece el marco normativo que regula ambos derechos fundamentales. En ese mismo sentido, la autoridad garante de la Fiscalía debe atender los procedimientos de denuncia por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia y los recursos de revisión que presenten los particulares que se deriven de las solicitudes de información que se tramiten ante la Fiscalía. La autoridad garante además debe efectuar verificaciones de oficio respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia que efectúan las áreas de la Fiscalía en atención a las obligaciones comunes y específicas establecidas en el marco normativo que regula el acceso a la información y la protección de datos personales. En materia de clasificación de información es fundamental garantizar que la protección de la información confidencial que refiere a los datos personales que se encuentre en posesión en este caso de la Fiscalía, se protejan de modo tal que solo particulares, mejor dicho, solo los titulares de los datos y el personal debidamente facultado para ello puedan acceder a los mismos. Por lo que refiere a la reserva de información, este es tema fundamental en la garantía del derecho a la información. La reserva de información es de suma importancia que la autoridad garante de la Fiscalía, al tutelar el derecho a la información, garantice a su vez la protección de aquella información cuya divulgación pueda poner en riesgo la seguridad pública, la vida o seguridad o integridad de las personas, o aquella cuya publicación puede entorpecer actividades de verificación, inspección y auditorías, y también aquella información que afecte el debido proceso o ponga en riesgo las acciones de investigación y persecución de delitos. Finalmente, considero que la propuesta de actuación que pongo a consideración de ustedes abarca los aspectos esenciales que debe desarrollar la persona que asuma la titularidad de este Órgano Interno de Control y en ese sentido, en caso de ser considerado por su decisión, pretendo encabezar esta importante labor con un alto sentido de responsabilidad y legalidad, en aras de su buen funcionamiento, desempeñando la función bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, favoreciendo en todo momento una actuación honesta y responsable y en estricto cumplimiento a las atribuciones que le confiere el marco normativo que regula el grado de actuación de este Órgano Interno de Control. Sería cuanto, tendría que exponer ante ustedes. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro

de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, y a nuestro entrevistado le solicito dar las respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bienvenido de nuevo. Realmente lo felicito por la asiduidad de seguir aquí, insistiendo en este Honorable Congreso. Hay veces que así hay que hacerlo y lo felicito por ello. Lo califico como tenacidad, no como terquedad, y la tenacidad siempre es algo que se aplaude, por lo menos por mí; entonces lo felicito por eso. Me queda claro que su ámbito de acción o lo que usted pretende con la participación en estas 4 veces que ha estado por aquí tiene que ver con la transparencia, con la rendición de cuentas, con el ciudadano y el derecho a la protección de sus datos personales, etcétera. De acuerdo con esa visión que nos está dando, ¿qué es lo que usted considera que puede aportar en esta materia tan importante para el ciudadano? Yo más que buscar la tranquilidad del Fiscal General, más bien me enfocaría en lo que es la obligación del Órgano Interno de Control, que sería esas especialidades a las que usted siempre ha atendido. Me gustaría, si mucho, conocer su opinión: ¿qué es lo que pretende en esa materia para que el ciudadano tenga lo que requiere?

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Igualmente, reconocerle su persistencia; yo estoy seguro de que ese valor, además de los conocimientos que evidentemente tiene en la materia, tarde o temprano lo van a llevar a conseguir el objetivo. Mi pregunta es: en cuanto a la inteligencia artificial, que, como hemos visto, genera grandísimos retos en virtud de que las imágenes y los audios son prácticamente idénticos y pueden llegar a confundir, ¿cómo poder atajar esa situación ante una situación de control interno, de una posible sanción? Es cuanto.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Muchísimas gracias. Bueno, respondiendo a la pregunta de qué puedo aportar, yo creo que la principal y la fundamental es la experiencia. Trabajé 16 años en el órgano garante de Tamaulipas, en materia de protección de datos, acceso a la información y transparencia. En ese rubro le puedo decir que me tocó implementar la Plataforma

Nacional de Transparencia; implementar no solamente fue venirla e instalarla en Tamaulipas, sino desarrollar el trabajo de armonización normativa, que significa traducir en algoritmos la ley para que pueda ser ahora sí garantizado el derecho a través de los medios digitales, en este caso de la Plataforma Nacional de Transparencia. Ese fue, digamos, uno de los grandes aportes que tuve la oportunidad de realizar. En segundo lugar, la experiencia, porque en materia de rendición de cuentas y fiscalización también tengo experiencia. Como órgano interno de control de dos entidades he podido llevar a cabo mi función de modo tal que le puedo presumir que, por ejemplo, en la auditoría federal que se le realizó a la Universidad Politécnica de Victoria, que es donde fiscalizo, tuvimos cero observaciones. ¿Qué significa esto? Pues que trabajamos de manera muy coordinada con la instancia, a efecto de que todo el gasto público se ejerza de manera adecuada. Está regulado todo, entonces no hay manera de que no se pueda identificar un buen ejercicio del presupuesto o, en su caso, cuando hay alguna desviación o algo que no sea correcto. Por tanto, creo que la experiencia acumulada en esos 16 años en la autoridad garante y los 2 años que tengo en el área de fiscalización le puedo asegurar que podría darle buen rumbo a este Órgano Interno de Control y, sobre todo, imprimirle también el trabajo de coordinación. Por ahí lo comenté dentro de mi planteamiento de actuación: es coordinar los órganos fiscalizadores. No somos el lastre, no somos una oposición para la entidad; por el contrario, una buena coordinación entre la entidad y el órgano fiscalizador lo que hace es un buen funcionamiento de la entidad. Y lo que yo propongo dentro de mi actuación es precisamente coordinarme con la instancia a efecto de favorecer el buen funcionamiento de las áreas, que el gasto público se ejerza como se debe de ejercer, que se cumpla la normatividad del gasto público y que efectivamente la Fiscalía cumpla las metas y objetivos. Finalmente, el presupuesto para eso es, para cumplir las metas y objetivos de la institución. ¿Y cuáles son las metas? La justicia, la legalidad; es lo que busca la gente. En lo que refiere al tema de inteligencia artificial se le puede decir que, así como hay herramientas de creación de inteligencia artificial, también hay herramientas para verificar si una información fue creada con inteligencia artificial. Por tanto, es importante ser muy conscientes del papel que tenemos en el área de fiscalización, ser muy objetivos y verificar bien la información. Finalmente, en la parte presupuestal está bien claro: la parte presupuestal se fiscaliza a través de la revisión de las cuentas, y la revisión de las cuentas va desde los ingresos, que son parte del presupuesto que ustedes autorizan en cada ejercicio presupuestal, y la verificación que se hace del gasto, que se haga efectivamente conforme a lo que establece la disposición normativa que regula la fiscalización. Por tanto, yo más bien, lejos de preocuparme por la inteligencia artificial como una herramienta que puede ser utilizada indebidamente, me preocuparía en todo caso por utilizar la

inteligencia artificial para favorecer una buena fiscalización y propiciar un buen funcionamiento de la institución.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Patricia Mieya Saldivar Cano**.

Diputada Patricia Mieya Saldivar Cano. Gracias. Bienvenido y también se le reconoce su tenacidad al estar aquí nuevamente. Con base precisamente en sus respuestas que hizo con la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y con el Diputado Gerardo Peña Flores, hablando de su experiencia, ¿qué protocolos implementaría en el caso de una acción o una omisión de un posible delito para dar seguimiento, ya sea primero ante el Ministerio Público, preservar la cadena de custodia, la confidencialidad y la integridad de la información?

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Bueno, el marco normativo establece la forma en cómo se deben realizar. No hay protocolos como tal; hay normas que establecen la forma en cómo se deben efectuar la fiscalización y los procedimientos, pues están muy claros tanto en la normatividad que regula, en este caso, las responsabilidades administrativas de los servidores públicos como en materia de fiscalización. Los procedimientos que debemos efectuar los que estamos al frente de los órganos internos de control, o sea, el trabajo de fiscalización es constante, es permanente, es diario. Es una coordinación permanente, es una revisión constante. No es cíclico, no es esperar a que termine el trimestre; hay que estar revisando todo el tiempo. La fiscalización no solamente es el recurso público. El recurso público, pues generalmente cuando lo escuchamos en foros como estos pensamos en el dinero solamente, pero también tenemos que pensar en el recurso material y en el recurso humano, sí, que realmente cumpla la función que debe realizar el servidor público y que esté apegada a la normatividad. Y si hay una desviación, pues entonces entra la sustanciación y la investigación y, obviamente, la sanción en el caso de que exista una infracción que cometa algún servidor público, algún delito, verdad, y las instancias correspondientes van dependiendo de la falta. El Órgano Interno de Control por sí puede efectuar sanciones ante faltas administrativas no graves, pero cuando se trata de alguna falta administrativa grave, pues hay otras instancias y obviamente el Órgano Interno de Control lo que hace es dar vista a la autoridad competente correspondiente y darle seguimiento para que se lleven a cabo los procedimientos, garantizando el debido proceso a la persona.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrollen una **intervención general** a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Le agradezco, Diputado. Yo agradezco cuando dicen tenacidad. Yo creo que es perseverar. Finalmente, hay una similitud en los conceptos; sin embargo, vengo de una formación de familia en la que, pues, estamos ahora sí que chapados al trabajo, al trabajo constante, honesto y permanente. Por tanto, creo que tengo la capacidad para encabezar esta función. Me creí y creo que tengo la capacidad, y tuve la capacidad para ser comisionado del órgano garante de Tamaulipas, fiscal anticorrupción. Tengo la capacidad. Yo creo que lo que me hace falta no es otra cosa más que, pues, ahora sí, el respaldo de ustedes para poder encabezar esta labor, porque estoy seguro de que la puedo hacer. Lo he visto, lo he comprobado y además he acuñado una experiencia que seguramente puesta a disposición de la entidad podemos entregar buenas cuentas a ustedes, porque finalmente nosotros vamos a rendirle cuentas a ustedes de la labor que realice este Órgano Interno de Control. Por tanto, yo lo único que creo es que nos permitan demostrar que tenemos esa capacidad para desarrollar esta labor de fiscalización, porque no solamente es fiscalización, es algo que tiene que quedar muy claro para todos los que vinimos aquí a sentarnos. Es fiscalizar, pero además es ser autoridad garante, y yo cuento con esos dos perfiles. Estuve como autoridad garante, pero también estoy como fiscalizador, y entonces creo que es una buena combinación, además de la experiencia que tengo en materia de gobierno abierto y en materia de seguridad ciudadana. Tengo un diplomado en seguridad ciudadana que me permite, en un momento dado, contribuir a través de la experiencia y de la buena relación que puedo lograr con las áreas para favorecer el buen desempeño de este Órgano Interno de Control y, no solamente eso, contribuir al buen funcionamiento de la Fiscalía. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Al contrario. Gracias.



Presidente: Buenas tardes, **Maestro Javier Hernández Pérez**. Le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo y, habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Es Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestro en Impuestos por el Instituto de Estudios Universitarios IEU Puebla. Cuenta con certificaciones profesionales en contabilidad y auditoría gubernamental, así como en prevención del lavado de dinero y anticorrupción, por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En su trayectoria laboral se desempeñó en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Bicentenario 2010 del IMSS-Bienestar, como Auditor y Jefe de Departamento del área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control. También fue Jefe de Departamento en el área médica de la Dirección de Administración y Finanzas, y encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales. Actualmente, en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, funge como Jefe de Departamento de Evaluación Presupuestal de Informes y como encargado de la Subdirección de Finanzas y Control de Gastos, donde realiza actividades de supervisión de pagos, integración de registros financieros y atención a requerimientos de órganos de fiscalización. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra, para que dé la **exposición de documento general que elaboró sobre el pensamiento y la propuesta de actuación respecto al cargo**, de Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual le recuerdo dispone hasta por **20 minutos**.

Ciudadano Javier Hernández Pérez. Sí, gracias. Buenas tardes. Pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo público. El Órgano Interno de Control es de gran relevancia para la institución, abarcando las materias de auditoría, fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas, así como la gestión pública, y evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno. Es por ello que las y los servidores públicos adscritos a ese órgano fiscalizador deben estar en constante capacitación, derivado de las nuevas leyes, reglamentos, acuerdos y demás normatividad, así



como las reformas a las mismas, con el objetivo de desempeñar sus atribuciones con legalidad. Asimismo, deben estar en constante comunicación con los demás órganos fiscalizadores, como lo son la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, inclusive la Auditoría Superior de la Federación, así como proporcionarles la información y documentación que les sea requerida derivado de una auditoría, por lo que los órganos internos de control no están exentos de fincamientos de responsabilidades administrativas. La función del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas es prevenir, calificar, investigar y sancionar actos u omisiones de corrupción contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas, distintas a las de la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Asimismo, también tiene competencia de revisar el ingreso, el egreso, el manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales y federales, la correcta administración de recursos humanos y materiales, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos ante el Ministerio Público. Uno de los apartados primordiales del titular del Órgano Interno de Control para combatir la corrupción son las auditorías para detectar precisamente actos delictivos que pudieran transgredir por los servidores públicos. Es por ello que deben de vigilar el correcto ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, áreas que son más susceptibles a riesgos de corrupción. Sin embargo, también existen auditorías archivísticas y al desempeño, de las cuales actualmente no contempla la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y su reglamento. Las auditorías archivísticas se fundamentan en la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y, a su vez, en la Ley de Archivos del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial el 21 de diciembre de 2024. Ambas leyes son aplicables al Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, incluidos los órganos autónomos, como la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y en su artículo 12, segundo párrafo, se precisa que se otorga la facultad a los órganos internos de control de integrar auditorías archivísticas en los programas anuales de trabajo, lo cual hasta el momento no se ha tenido conocimiento. Es importante mencionar que no solamente se debe verificar la comprobación del gasto, sino que también es de suma importancia considerar auditorías al desempeño, a efecto de verificar si se están cumpliendo los objetivos y metas con los recursos que fueron asignados. Debido a lo anterior, es de suma importancia que se reforme la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y su reglamento, para que se incluyan auditorías archivísticas y al desempeño, y se consideren en el programa anual de auditorías. Para la elaboración del programa anual de auditorías se realizará una matriz de riesgos para determinar la probabilidad de



ocurrencia, así como el impacto, considerando como principal objetivo la prevención y combate a la corrupción. En dicho programa se contemplará una auditoría en cada trimestre del ejercicio fiscal, revisando el recurso financiero, humano y material. En la revisión de auditorías no solamente se revisará el ejercicio anterior, sino también el ejercicio actual, con la finalidad de detectar en tiempo real operaciones que no sean procedentes. Uno de los instrumentos jurídicos primordiales con que debe contar un Órgano Interno de Control para fiscalizar a sus servidores públicos dentro de la Fiscalía es contar con un manual de organización específico y un manual de procedimientos; es decir, no solamente exigir a los entes fiscalizadores que cuenten con manuales, sino que los propios órganos internos de control también deben contar con los suyos para poder realizar auditorías, así como los procedimientos de investigación, ya que la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y su reglamento contienen las atribuciones de qué se deben hacer, sin embargo, no contemplan cómo deben realizarse, por lo que es de suma importancia contar con estos instrumentos. En cuanto a la entrega-recepción, el 16 de abril de 2026 se publicó en el Periódico Oficial la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas, y esta nueva ley contempla de manera obligatoria en su artículo 20, segundo párrafo, que para el Poder Ejecutivo la entrega-recepción debe realizarse mediante el sistema de entrega-recepción electrónico. En este sentido, se plantea la necesidad de que no solamente el Poder Ejecutivo realice la entrega-recepción mediante este sistema, sino que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas también se sume a ello, desarrollando una herramienta tecnológica que contenga los formatos con la información necesaria para dicho proceso, y que las personas servidoras públicas a partir de nivel de jefe de departamento y sus equivalentes realicen el proceso de entrega-recepción mediante el sistema. No es posible que a la altura del 2026 estemos manejando formatos en Excel cuando se puede aprovechar la herramienta tecnológica y realizar todo de manera automatizada, como ya se ha logrado en la declaración patrimonial. Por lo anterior, se tendrá una adecuada comunicación con el área de sistemas para el desarrollo de la herramienta tecnológica, la cual se solicitará que tenga una interfaz con los sistemas de la institución, con la finalidad de extraer la información y que los formatos se llenen de manera automática, sin necesidad de captura manual. En cuanto a las declaraciones patrimoniales y de intereses, durante el mes de mayo de cada año las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas deben presentar la declaración patrimonial y de intereses en apego al artículo 33, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Por lo que se realizará la difusión correspondiente y se capacitará a las y los servidores públicos para que la presenten en tiempo y forma. Asimismo, se supervisará que se presente la



declaración inicial y de conclusión cuando resulte procedente. En caso de que no se presenten dichas declaraciones, se iniciará el procedimiento por presunta responsabilidad. Con la finalidad de verificar la información contenida en la declaración patrimonial, particularmente en los ingresos del declarante, se solicitará a las y los servidores públicos una copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta del año correspondiente, si están obligados a presentarla, y en caso de detectarse irregularidades se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes. Quejas y denuncias: al ser una institución pública de procuración de justicia, es fundamental conocer la percepción de la ciudadanía, por lo que a las quejas y denuncias se les dará puntual seguimiento, incluso a las conductas u omisiones cometidas por las y los servidores públicos que pudieran constituir faltas administrativas. En caso de que estas se encuentren en el capítulo II, título III de la Ley de Responsabilidades Administrativas, se dará vista al Tribunal de Justicia Administrativa. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como sus pensamientos y propuestas de actuación respecto al cargo, procederemos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de las participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Buenas tardes, agradeciéndole su presencia aquí en el Congreso. Una pregunta: me perdí un poquito sobre si usted iba a hacer lo que estaba diciendo, o sea, si usted tomara el puesto, si fuera favorecido con la votación, ¿con qué empezaría?, es lo que nos nombró.

Ciudadano Javier Hernández Pérez. Sí, prácticamente es el pensamiento y es mi actuación, mi propuesta de lo que yo realizaría, entre otras funciones.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Okey. ¿Cuál sería su paso número uno?

Secretaria: Permítame al final, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias. Bienvenido al Congreso. Entendí que es una propuesta que está integrada por tres puntos esenciales para usted: uno serían las auditorías, concretamente las archivísticas y las de desempeño, aparte de las que ya están; las declaraciones de entrada y de salida patrimoniales de las personas, de los funcionarios de la Fiscalía en este caso; y las quejas y denuncias para darle puntual seguimiento. Le entendí, a lo mejor entendí mal, que faltaba una reforma o falta una reforma para poder integrar cómo estas auditorías archivísticas y de desempeño deben llevarse a cabo, ¿así es? Esa era la pregunta.

Secretaria: ¿Alguna otra pregunta? Adelante.

Ciudadano Javier Hernández Pérez. Bueno, en cuanto a la primera pregunta, en donde realizaba cuál le daría prioridad, precisamente sería a las auditorías, porque ahí se pueden detectar actos de corrupción en cuanto al ingreso y al egreso. Podemos ir más allá: no solamente se debe revisar el gasto, también estamos hablando del recurso humano, podemos verificar la incompatibilidad de empleos, podremos verificar el inventario, cosa que, por lo más regular, siempre se están enfocando en el ingreso del gasto y aquí, pues siempre vas a tener la factura de lo que se está comprobando, vas a tener un instrumento jurídico de un contrato, de un procedimiento de contratación, pero también hay que voltear a ver las demás aristas. No solamente enfocarnos en el gasto, en el gasto, en el gasto, sino hay que ver también el ingreso, hay que ver el recurso humano, hay que ver el recurso material. Digo, también ahí pudieran a ver este, realizar inventarios, que el inventario tiene que estar debidamente conciliado con la contabilidad. O sea, podemos ver más aristas, más un abanico, verdad, en donde podemos adentrar en ver actos de corrupción. En cuanto a la pregunta dos, en donde mencionaba que si es necesaria una reforma, en el reglamento le digo, particularmente el de la Fiscalía, nada más ahí hace mención en realizar auditorías al ingreso, al egreso, al recurso humano, material y financiero; digo, ahí no hace mención a materia archivística, que si bien es cierto que la Ley de Archivos, verdad, ya lo está estipulando, la propia ley no lo está fundamentando en el reglamento.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Si me permite, nada más una aclaración.

Secretaria: Si.



Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Sí, lo entendí, lo entendí así. Mi pregunta era más concreta: ¿usted necesitaría una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para poder contemplar el cómo estas dos auditorías pudieran llevarse a cabo? Esa era la pregunta, o sea. Así es.

Ciudadano Javier Hernández Pérez. Si.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Okey.

Secretaria: Ya no hay más preguntas.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general**, a la que tiene derecho a exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Javier Hernández Pérez. Gracias. Bueno, como les estoy realizando el planteamiento, traigo muchas innovaciones, muchas ideas, muchas mejoras también. Yo ahorita pertenezco particularmente, me encuentro dentro de las entrañas y sé cómo están ahorita las áreas de oportunidad en que se pudieran mejorar esta institución de procuración de justicia. Ya tengo conocimiento, le digo, tengo experiencia para poder desarrollar mi trabajo profesionalmente como titular del Órgano Interno de Control. Ya estuve también como auditor, estuve cinco años ahí en el Hospital de Especialidades, y le digo, yo tengo experiencia en auditorías, en realizar observaciones, en detectar situaciones irrelevantes, operaciones inusuales. Le digo, ahorita también está mucho lo de la Ley de Lavado de Dinero, le digo, también eso no se ha visto mucho en la actualidad, verdad, en este tipo de instituciones. Mas, sin embargo, existen actividades vulnerables en las que pudieran suceder este tipo de situaciones y no debemos de pasar por alto en revisarlas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Javier Hernández Pérez su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Presidente: Se solicita a Servicios Parlamentarios, trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente.



Presidente: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Buenas tardes, **Contador Público Alberto Guadalupe Córdova Lerma**, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo y, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria dé a conocer los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Es Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Inició su trayectoria profesional en el área de recursos financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Posteriormente, se integró a la Contraloría Gubernamental del Estado, desempeñándose en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, donde realizó actividades de fiscalización y auditoría interna. Dentro de la misma Secretaría de Educación fungió como Auditor Interno y participó en funciones administrativas especializadas en el área de recursos humanos, enfocándose en el seguimiento de observaciones de auditoría y la mejora de procesos de control interno. Actualmente, se desempeña como subdirector en la Auditoría Especial de Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, donde coordina el seguimiento a observaciones de fiscalización superior, supervisa la integración de expedientes técnicos y participa en la atención de denuncias vinculadas al uso de recursos públicos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé **exposición del documento general que elaboró sobre su planteamiento y su propuesta de actuación**, conforme al cargo de Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia, para lo cual recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos.

Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma. Pues, antes que nada, muy buenas tardes a comisiones unidas. Es un honor para mí estar frente a ustedes, asistiendo y siendo parte de esta convocatoria que tuvieron a bien hacerme partícipe. Voy a dar lectura, en cumplimiento a uno de los puntos de la

convocatoria, de mi pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo. El adecuado ejercicio de la función pública exige la existencia de mecanismos eficaces de control, fiscalización y vigilancia que garanticen el uso correcto de los recursos públicos. En ese contexto, el órgano interno de control representa una pieza fundamental dentro de la estructura institucional. No solo como ente fiscalización, sino como un elemento estratégico para la mejora continua de la gestión pública. Desde mi formación profesional, tuve la fortuna de estar trabajando en el Órgano de Control de la Secretaría de Educación, estaba estudiando y en esa área vi la oportunidad de aplicar todos los conocimientos teóricos que me fueron de mucha utilidad. Sin embargo, pues se ha ido perdiendo esa parte de la esencia del control, eso es a través de los años no es de una administración en específico. Es por eso que, mi pensamiento es que fortalecer esa parte, esa área de fiscalización de control interno de responsabilidades administrativas, pues ayuda a las dependencias y a las instituciones a rendir mejores cuentas a quienes nos debemos que son los ciudadanos, que a final de cuentas como servidores públicos estamos a lo que ellos disponen. En etapas de esa experiencia yo tuve la fortuna de colaborar para la Contraloría Gubernamental, en un periodo donde existía la certificación del ISO, esa certificación permitía que todos los procesos estuvieran bajo una evaluación permanente constante y que era lo que permitía que los resultados se pudieran medir, que las áreas de oportunidad se pudieran identificar para la mejora continua. Esa parte de la certificación al paso de los años no se dio. Sin embargo, esos procesos se fueron degradando y ahorita una de las principales problemáticas en cualquier dependencia o en cualquier institución es que no están bien definidas las funciones y sobre todo delimitadas las responsabilidades, eso provoca en muchos órganos de control, se tiene la problemática que hay muchos expedientes de responsabilidad administrativa sin poderse resolver. Entonces, toda esa experiencia y toda esa parte que yo tuve la oportunidad de ver en mi trayectoria, pues es parte de la experiencia que pretendo aportar en este cargo si se me diera ese honor y esa responsabilidad sobre todo. Para ello, también el órgano debe estar fortalecido, debe también tener muy claro cuál es su función, delimitar sus atribuciones para poder ser el ejemplo ante la dependencia y ayudar a fortalecer la gestión de la entidad o para el cual está a cargo. Obviamente los órganos internos de control siempre deben de buscar ser un órgano no correctivo, sino preventivo. Eso se logra identificando, como ya lo comenté, las áreas de oportunidad, evaluándolas. La evaluación debe ser una evaluación constante para poder medir, o no necesariamente para señalar y no necesariamente para ver irregularidades, sino para poder medir cuáles son los resultados y poder tomar las acciones necesarias para enderezar ese rumbo, que al final de cuentas ese es el objetivo institucional para el cual, en este caso la fiscalía con la procuración de justicia,

pues tiene que dar ese servicio a la ciudadanía. En el ya en la actuación del cargo yo identifiqué algunas áreas que son importantes tener bien identificadas para poder fortalecerlas y así mejorar la parte que corresponde a un órgano de control. Una de ellas es el fortalecimiento del control interno, eso se logra fortaleciendo los procesos, documentando cada uno de los procedimientos, definiendo claramente los responsables y estableciendo los mecanismos de supervisión, con eso se permitirá generar un orden institucional, claridad operativa y condiciones para una evaluación efectiva. Otro de esas áreas de oportunidades es la fiscalización con enfoque estratégico, es hacer esquemas de planeación basado en riesgos; es decir, prever antes de que sucedan las cosas, no necesariamente ya cuando son identificadas, ya cuando son señaladas y todo ello vinculado al presupuesto. La fiscalización debe dejar de ser reactiva para convertirse en una herramienta preventiva y correctiva. Otra de las áreas es la atención eficiente de las responsabilidades administrativas, lo que ya les comentaba para que el proceso se lleve de una forma adecuada que pueda tener una resolución, que pueda permitir aplicar sanciones a los servidores públicos que incurran en una falta o en su caso la recuperación de recursos, que es una parte que por ahí se ha estado dificultado. La otra área es la medición y seguimiento de resultados. En ese sentido, habría que incorporar indicadores de desempeño para poder evaluar la actuación del órgano de control, o sea que esos procesos estén aportando y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la dependencia. Todo esto lo haríamos con un enfoque preventivo, como ya lo comentaba, para poder establecer esta cultura institucional orientada a eso, a prevenir en la que el órgano de control no solo actúe como ente sancionador, sino como un elemento que contribuya a mejorar los procesos y evitar la reincidencia de irregularidades. Finalmente, para mí, el objetivo del órgano interno de control debe trascender en la simple detección de irregularidades, orientándose a la generación de condiciones que permitan a las instituciones operar con orden, legalidad y eficiencia. Solo a través de ese enfoque integral será posible consolidar un sistema de control que no solo reaccione ante los problemas, sino que los prevenga y los corrija. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación, procederemos a la **fase de preguntas y respuestas**, por lo que esta Presidencia solicita a la Secretaría llevar el registro de participaciones, exhortándolos respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta y a nuestro entrevistado le solicito dar las respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Muchísimas gracias a la Mesa. Alberto, buenas tardes.

Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma. Muy buenas tardes, Diputada.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Nos une por ahí un conocimiento acerca de la educación.

Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma. 20 años estuve en la Secretaría de Educación.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Lo sé. Tuvimos el gusto por ahí de coincidir. Alberto, me gustaría saber, en su paso por la Secretaría de Educación, que como todos sabemos es una gran, gran dependencia, las presiones que ahí se ejercen respecto a esta área por todos los niveles educativos, las presiones y amenazas que alguna vez alcancé a escuchar, y todo lo que implica tener una responsabilidad tan alta, porque se tiene la presión desde los jefes hasta de la base, y yo lo sentía como que los oprimimos, y llega un momento en que tampoco había horarios. Me consta, desde las ocho de la mañana, diez de la noche; alguna vez que salí de mi oficina y dije: ay, no vi al contralor, dice: ahí está, maestra, ahí está ahorita todavía trabajando, ¿no?, de ese tamaño es la responsabilidad. Pero, al estarlo escuchando, yo quiero preguntarle: ¿cree usted que su paso por una dependencia de tanta responsabilidad social, de tanto compromiso personal y el compromiso gubernamental que esto implica, le haya dejado algún aprendizaje significativo para la aspiración también de tanta responsabilidad como la que ahora usted aspira y que lo tiene hoy aquí con nosotros? Gracias.

Secretaria: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Buenas tardes de nuevo. Poco podría agregar a lo que mi compañera le decía, porque la vivencia siempre es mucho más importante que la simple palabra, sino lo que usted ya vivió o lo que vivieron ambos en una Secretaría como ella decía, de las más complejas por muchos aspectos y sobre todo, las tensiones que se dan entre los mismos

maestros y las mismas autoridades y sindicato y todo lo demás, ¿no? No me cabe duda de que ahorita tendrá tiempo de contestar esta interesante pregunta. Yo sería mucho más sencilla en la mía. Usted hablaba de la posibilidad de que no haya expedientes abiertos, me queda claro en la fiscalía, porque tuve el honor de presidirla o de estar ahí como procuradora cuando todavía era procuraduría. Esta serie de expedientes o más bien estos cerros de expedientes que normalmente están abiertos y que no encuentran una rápida respuesta o por lo menos para el cierre, o para poner rápidamente una solución, ¿qué tiene pensado para que esos expedientes no sigan creciendo de esa manera tan brutal y que a fin de cuentas el órgano interno de control se encuentre ante este rezago tan impresionante que de alguna manera tiene que empezar a limpiarse o a resolverse? Esa sería mi pregunta.

Secretaria: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Mi pregunta es muy parecida a la de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, usted comentó que se estaba perdiendo la esencia del control y que usted quería fortalecer la contraloría. Entonces, mi pregunta básica era: ¿cómo lo iba a hacer? Es todo. Muchas gracias.

Secretaria: No más preguntas. Adelante.

Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma. Bueno, pues agradezco las preguntas, porque eso me permiten ampliar un poquito más después del nerviosismo, este, expresarles cuál es mi experiencia. Muchas gracias, Maestra y Licenciada, igual. A lo mejor en una sola respuesta voy a contestar por ahí las inquietudes o las dudas que me plantean, espero que así sea y de otra forma que si me lo pudieran hacer ver. Definitivamente el haber laborado en la Secretaría de Educación, una de las dependencias más importantes, no porque las demás no lo sean, pero es más grande en presupuesto, implica por tema de fiscalización mayor reto, mayores, hay que tener más acciones de fiscalización, de verificación y por eso el tiempo extra que por ahí se tenía que laborar y lo comento, siempre lo hice con muchísimo gusto con gran gusto por lo que hacía, y siempre con la dirigencia de quienes tuvieron a bien dirigir el órgano de control, creo que siempre pude colaborar con ellos de una forma correcta para sacar adelante los objetivos de ese órgano de control. Lo que pude aprender o lo que pude ver, estando en esa posición con esas presiones, de todos los niveles, bien lo comenta la Diputada, fue que la actuación de un órgano de control está muy bien definida en sus funciones, en sus atribuciones y siendo congruentes con los principios, con los valores que

en su momento nos señalaba la Contraloría Gubernamental, no teníamos por qué tener ningún tipo de imparcialidad, siempre actuamos con autonomía, este, siempre buscando una mejora del área y aportar algo a la dependencia para que mejoraran sus procesos y evitar la reincidencia de algunas irregularidades que por la misma operatividad, por el mismo tamaño de la dependencia, pues se presentaban. Entonces, esos once años que estuve en el órgano de control para mí, me fortalecieron, me hicieron encontrarle el gusto al tema de la fiscalización que a final de cuentas es transparentar el uso de los recursos públicos. Dar una tranquilidad a los ciudadanos de que los, el presupuesto que se está asignado para la educación en este caso efectivamente llega a través de los maestros que se presentan, que por ahí también, había que andar de tras de los que no se presentaban a laborar, entonces, pero esa es la parte que a mí en lo personal me agradó. Me llenó de satisfacción, así lo puedo decir, porque, pues buscábamos eso, que los recursos que se destinaban a la dependencia fueran bien aplicados, entonces el tiempo que estuve por ahí que estoy muy agradecido, eso fue lo que se pretendió. En el tema de lo que nos comentaba, Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, los expedientes. Voy a retomar el punto de la norma ISO que en su momento estuvo presente en los procedimientos de la contraloría. Eso, lo único que nos permitía era tener un orden, un plazo para cada fase del expediente se tenía un plazo, no se quedaban por las mismas auditorías de calidad, por las mismas auditorías de certificación, se tenía el compromiso de dar una solución. Entonces, pero era el ISO era una evolución constante que no necesariamente se requiere el ISO para poderlo hacer, creo que yo tengo la capacidad para poder reevaluar y poder definir esos procesos y medirlos, pero con la intención de que avancen y de que no, digo, disminuir en la medida de los posible los rezagos y buscarle una solución, porque hay muchos expedientes prescritos, ósea, son muchos temas que al final de cuentas es una carga laboral para el área de responsabilidades administrativas que en coordinación con las tres áreas, el área de fiscalización, de control interno y de la propia de responsabilidades administrativas, buscar una solución y deshacernos de esa carga para poder empezar a ver hacia adelante y que los siguientes expedientes que se inicien lleven un orden, lleven un plazo y que se cumpla, porque, por ahí es lo que ha pasado, no por señalar ninguna situación, pero el volumen a veces en esa áreas es bastante y si no hay un proceso bien definido, pues nos imposibilita a poder dar una resolución o una sanción en el caso que así lo amerite. La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, por ahí más o menos, espero haber cubierto esa parte de su pregunta, pero definitivamente el tema de fortalecer un área una dependencia o cualquier este, actividad que se realice, pues es el día a día, identificar las debilidades para poder ser conscientes de lo que se está haciendo



mal y poner atención y tratar de mejorar. Una mejora continua sería la conclusión. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una **intervención general** a lo que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma. Bueno, nuevamente honorable Comisión, es un honor haber estado aquí, el hecho de que me hubieran escuchado es parte de la experiencia que puedo y tengo la intención de compartir. Agradecerles la atención, los cuestionamientos y pues, estoy en la mejor disposición de lo que se determine.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma, su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias.

Presidente: En este momento, se declara un receso para despedir al aspirante.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la reunión y agradecemos sinceramente la presencia de las y los aspirantes de este Poder Legislativo y el interés mostrado por servir a Tamaulipas con responsabilidad y transparencia. Su disposición, preparación y compromiso con la legalidad fortalecen este ejercicio democrático.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez que hemos desahogado las entrevistas programadas y de conformidad con lo establecido en los incisos g) y h) del numeral 8, del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, me permito proponer a ustedes que emitamos el dictamen de candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, especificando la determinación de estos órganos parlamentarios, considerando todas las etapas de procedimientos y en el que se especifique la lista de aspirantes que serán sometidos a consideración del Pleno Legislativo. Al respecto, es de señalarse que se ha constatado a través de los documentales y las



entrevistas que las y los aspirantes tienen el perfil y la idoneidad para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, por lo que estas comisiones unidas si así lo determinamos, propondremos al Pleno Legislativa, la lista con los 8 aspirantes. En el sentido, le voy a solicitar a la Secretaría dé cuenta de la lista final que contienen los nombres de las candidatas y candidatos.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. La lista de aspirantes se integrará de la siguiente manera: **1. Rubén Azamar Pérez. 2. Gladys Teresa Torres Castillo. 3. Guadalupe Hernández Tinajero. 4. Evaristo Alejandro Vera Higuera. 5. Francisco Javier Ruiz Reta. 6. Juan Armando Barrón Pérez. 7. Javier Hernández Pérez. 8. Alberto Guadalupe Córdova Lerma.**

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Una vez propuesto lo anterior, solicito de nuevamente cuenta a la Secretaría tenga a bien preguntar si alguien desea participar al respecto.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: No hay participaciones, Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **12 votos a favor.**

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con base en las consideraciones antes expuestas y que se sustentan en el inciso g), numeral 8 del artículo 134 de la Ley organizacional de este Poder Legislativo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que se pregunta si alguien desea participar.



Secretaria: No.

Presidente: Nadie.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **dieciséis horas con veintiocho minutos del 05 de mayo del presente año**.
Muchas gracias.